

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista provisional de Maestros y Maestras aprobados en el concurso-oposición directo y libre a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado en 25 de septiembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre siguiente).

De conformidad con lo señalado en el número décimotercero de la Orden de 25 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de octubre siguiente), por la que se convocó concurso-oposición directo y libre para proveer las vacantes existentes en escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista general de Maestros y Maestras aprobados en el concurso-oposición de referencia, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 34 del referido Estatuto, desempataados por el mejor número escalafonal o de la lista de la promoción.

Segundo.—Dar un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Rectorado en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica, aquellas Dependencias las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día y por telégrafo del cumplimiento de este servicio o de no haberse presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.— El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Rectorado en que actuó	Coficiente	Observaciones
Maestros				
1	D. Jesús Francisco Campos Delgado	Sevilla	12,00000	
2	D. Eloy Fernández Clemente	Sevilla	6,00000	
3	D. Augusto López Macariaga	Madrid	5,00000	
4	D. Julián Mota Gallego	Sevilla	4,00000	
5	D. Manuel Leal Estudillo	Sevilla	3,00000	
6	D. Francisco González Calleja	Madrid	2,50000	
7	D. Julio Antonio López San Pedro	Madrid	1,66666	
8	D. Serafín Sánchez Sánchez	Salamanca	1,00000	
9	D. Vicente Maroto Ayala	Murcia	1,00000	
10	D. Luis Gómez Álvarez	Valencia	1,00000	
11	D. Juan Molina Moleón	Granada	1,00000	Número Esc.: 61.916. Número Esc.: 62.774. Reingresado. Op. 1963, núm. 2.798.
Maestras				
1	D. ^a María del Carmen Salvador Juan	Sevilla	10,00000	
2	D. ^a Mercedes Lavia Mondivil	Sevilla	5,00000	
3	D. ^a Elena Iglesia y Garay	Sevilla	3,33333	
4	D. ^a Rosario Fuentes Mota	Sevilla	2,50000	
5	D. ^a Purificación Lucas Fuentes	Sevilla	2,00000	Op. 1961, núm. 721.
6	D. ^a Rosa Inés Gutiérrez	Madrid	2,00000	Op. 1963, núm. 43.
7	D. ^a María Angeles Cuenca Anaya	Sevilla	1,66666	
8	D. ^a María Luisa Bravo Fernández	Sevilla	1,42857	
9	D. ^a María Angeles Ruiz Durán	Granada	1,00000	Op. 1961, núm. 303.
10	D. ^a Blanca Nieves Montaña Vicente	Valladolid	1,00000	Op. 1961, núm. 1.124.
11	D. ^a Consuelo Peris Martínez	Valencia	1,00000	Op. 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Murcia.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 16 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada

solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Almería por la que se hacen públicas relación de admitidos y excluidos al examen de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, fecha y lugar donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 20 de enero del próximo año 1965 darán principio, a las once horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la calle Aguilar Martell, número 11, tercero derecha, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Bole-